



MODELO SELVÍCOLA	XBR (gestión de bosques de ribera)	
ESPECIE:	Formaciones de ribera, formaciones mixtas con presencia de aliso (<i>Alnus glutinosa</i> ≡ lusitanica), abedul (<i>Betula pubescens</i>), fresnos (<i>Fraxinus excelsior</i> y <i>F. angustifolia</i>), roble (<i>Quercus robur</i>) entre otros.	
OBJETIVO:	Persistencia, producción múltiple y conservación de la biodiversidad en bosques de ribera.	
DISTRITOS PREFERENTES DE APLICACIÓN: Todos los distritos forestales.		

REGENERACIÓN		
Zonificación	En el área de servidumbre, que corresponde a un ancho de 5 m, no se realizarán plantaciones (excepto en intervenciones de restauración hidrológica), se intervendrá de forma solo puntual, sin circulación de maquinaria. La corta selectiva de árboles se realizaría para renovar el arbolado. En caso de realizarse apeo mecanizado la procesadora debe circular fuera de esa banda. En el resto de la superficie, presumiblemente en su totalidad en zona de policía, se evitarán intervenciones que puedan suponer el asombramiento o perturbación del curso, pudiendo realizarse plantaciones de especies de ribera.	
Densidades	Las existentes en el bosque de ribera, reduciendo las densidades mediante cortas de especies a eliminar en aplicación de la normativa de distancias. Se cortarán de forma selectiva arbolado de especies de ribera a fin de rejuvenecer las formaciones o eliminar pies muertos o con síntomas de decaimiento, en el caso de alisos, cuando sean abundantes y puedan caer sobre el curso y suponer obstáculos.	
Mantenimiento	En zona de servidumbre los desbroces, en caso de realizarse, serán selectivos con motodesbrozadora y afectarán a especies heliófilas o cuyo excesivo desarrollo (zarzas) pueda comprometer la viabilidad del arbolado o la biodiversidad de las especies de subpiso del bosque de ribera. Se asegurará la llegada de luz difusa tanto al suelo como al curso de agua.	

TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS			
Podas de formación	Se realizarán las podas de formación y podas necesarias para la producción de madera de calidad, en particular en las zonas alejadas más de 5 m del borde del canal.		
Cortas de transformación	En aplicación de la normativa de distancias, se intervendrá en fajas de 15 m a ambos lados del curso cortando los ejemplares de eucalipto y pino, con posible aprovechamiento comercial. Se preservará la estabilidad de los márgenes y se fomentará el desarrollo natural de la ripisilva. Las intervenciones asegurarán la persistencia de las formaciones de ribera, preservando la calidad de las aguas y compatibilizando con la gestión de parcelas que bordean los cursos de agua.		







CORTAS DE REGENERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS		
Conservación hábitats	de	Se asegurará la conservación de los valores ecosistémicos y ambientales y de la diversidad. Dentro de Red Natura 2000, se estará a lo indicado en el Plan Director de la misma.
Edad de corta		No es necesario fijar un turno por no buscarse un sistema de gestión rotacional, sino de cubierta forestal continua.
Cortas regeneración	de	Siempre selectivas, evitando las cortas a hecho en bosque de ribera y, en todo caso, la destrucción de la ripisilva. Área basimétrica extraída < 50%. Se reservarán algunos pies con cavidades, viejos o muertos, en pie o caídos.